



Dos reales.



SELLO TERCERO DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVEVE.

M. de S. H. E. G. N. 74
A. de S. H. y I. H.

1191



Don Tomas y Martin y Sobaron Reg. perpetuo de esta Ciudad, y Alcalde Provincial de la Villa de Arequipa, ante V. señas y digo, q. habiendo fallecido mi Esposa la Sra D.ª Mariana del Camero Brava de Castilla, vago la disposicion q. otorgo p. ante Andres de Sandoval Escribano q. fue de S. Cto. en diez y ocho de Julio de mil ochocientos uno, Necesito del un termino y p. tanto —

AUS. pido y sup. se sirva mandar se me franquee en
Tunc. A. G. S.

Juan Muñoz

Desse concitacion. Lima y Abril 25, a 1811

Salazar

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Andres de Salazar, Abld. ordinario de esta Ciudad, y su jurisdiccion p. S. no: en el dia de hoy

Anem

Jose Maria de la Prada
Procurador del Sr. Mag. del Com. Capto

CA-AD 3
CAZ 12
DOC 1180
F L

En el mismo dia al Sr. D. D. Donato de Oria y Martin

Regidor perpetuo del Consejo Car. de esta ciudad, y Pro-
curador General en ella, en su Persona dy feé =

Pora,

AL SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS

SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS

SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS

